



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.  
Unidad de Control.

**APRUEBA TRANSFERENCIA A  
BOMBEROS DE DALCAHUE.**

**DECRETO EXENTO N° 354**

**DALCAHUE, 02- Febrero-2018.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Solicitud presentada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, Sr. Román Valencia Contreras, en el sentido de dar curso al pago de la segunda cuota de \$15.000.000 (quince millones de pesos) de un total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) a fin de adquirir un Carro para la 2° Cía., de Bomberos de Dalcahue, valores y transferencia que fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal con fecha 12 de Enero de 2017, según se lee en Acta de sesión número 6°; lo contemplado en el artículo 5° letra g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y en especial en lo referente que a los Cuerpos de Bomberos no se les aplica el límite del 7% del presupuesto municipal para aportes y subvenciones; el reglamento de transferencias de aportes y subvenciones municipal; los artículos 2°, 12° número 4° y 56° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Rol N° 418-2016-PA del Tribunal Electoral de la Región de los Lagos.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** En todos sus términos el aporte al Cuerpo de Bomberos de Dalcahue por un monto total de \$15.000.000 (quince millones de pesos) correspondiente al pago de la segunda cuota (año 2018) de un total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚRSESE EL PAGO Y  
ARCHÍVESE.**



Secretaría Municipal.



Alcalde Comuna de Dalcahue.

JSHS/RCCC/MAB

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Concejo.
- Unidad de Control.
- Unidad de Transparencia.
- Oficina de Partes.